

Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de **ZARAGOZA**

Término mun. de **MONTON**

Circunscripción mun. única.

Distrito mun. único.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **ALTA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO CALLE (Ó PLAZA, ETC.) Y NÚMERO DE LA CASA	PROFESIÓN, OFICIO Ó OCUPACIÓN	¿Sabe leer y escribir?.....
1	Blasco Basés Alejandro	24	Mochales, 35	Jornalero	Si
2	García Gimeno José	23	Tripería, 6	Id.	Si
3	García Ibáñez Isidro	24	Mochales, 30	Pastor	Si
4	Gimeno Franco Generoso	25	Id., 42	Estudiante	Si
5	Gracia Aldana Pascual	25	Id., 18	Jornalero	Si
6	Gracia Gimeno José	25	Id., 46	Labrador	Si
7	Gracia Tolosa José	24	Id., 3	Albañil	Si
8	Hernández Ibáñez Guillermo	24	Id., 12	Escribiente	Si
9	Lacumberri Ormad Tomás	23	Puerto, 18	Jornalero	Si
10	López Marín Juan Francisco	25	Tripería, 12	Labrador	Si
11	Marín Vicente Prudencio	25	Fuente, 5	Pastor	Si
12	Muñoz Franco Francisco	24	Id., 24	Estudiante	Si
13	Muñoz López José	23	Mochales, 34	Labrador	Si
14	Ormad Lain Desiderio	40	Extramuros	Empleado	Si
15	Romea Llorén Higinio	25	Mochales, 26	Jornalero	Si
16	Simón Garcés Juan	24	Plaza Nueva, 8	Escribiente	Si

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de elec **ALTA** en el Censo electoral de la expresada Sección, arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.



El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.

Rectificación del Censo electoral

El 25 de mayo de 1931, acordó el Consejo de Ministros del Gobierno provisional de la República de España, en sesión de 1931.

Término municipal de MONTÓN

Distrito municipal único.

Sección única

El presente es el resultado de la inspección que con ALTA se ha efectuado en el término municipal de MONTÓN, en el día 25 de mayo de 1931, para la rectificación del censo electoral.

N.º de orden en la Sección	NOMBRE DEL ELECTOR	CATEGORÍA	DOMICILIO (CALLE, OTANA, ETC.) Y NÚMERO DE LA CASA	PROFESIÓN
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

El presente es el resultado de la inspección que con ALTA se ha efectuado en el término municipal de MONTÓN, en el día 25 de mayo de 1931, para la rectificación del censo electoral.

Montón, 25 de mayo de 1931.

Luis García Pardo

Manuel Lora

Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza

Término municipal de MONTON

Circunscripción municipal única

Distrito municipal único

Sección única

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **BAJA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa	PROFESION OFICIO U OCUPACION	CAUSA DE LA EXCLUSION
1	Blas Tajada Mariano	71	Fuente, 10	Hornero	Pérdida vecindad
2	Llorén Romea Esteban	31	Id., 10	Jornalero	Id.
3	Vicente García Pedro	70	Iglesia, 14	Id.	Defunción

*CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **BAJA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.*

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.

El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.



Comisión general del Instituto Geográfico y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

Término municipal de Aragón

Tabla municipal única

Provincia de Zaragoza

Circunscripción única

Dirección

correspondiente

Provincia

Circunscripción

LISTA DE

ción, for

N.º de orden en la Sección

APE

- | | |
|----|------|
| 1 | Mi |
| 2 | Die |
| 3 | Me |
| 4 | Em |
| 5 | Urg |
| 6 | Cua |
| 7 | Cas |
| 8 | Em |
| 9 | Ano |
| 10 | Cal |
| 11 | Fab |
| 12 | Cas |
| 13 | Sor |
| 14 | Gar |
| 15 | Ori |
| 16 | Tej |
| 17 | Gri |
| 18 | Em |
| 19 | Die |
| 20 | Blas |
| 21 | Jim |
| 22 | Mar |
| 23 | Pal |
| 24 | Her |
| 25 | Sán |
| 26 | Blas |
| 27 | Itur |
| 28 | Lan |
| 29 | Cisr |
| 30 | Fue |
| 31 | Tor |
| 32 | Lóp |
| 33 | Mel |
| 34 | Sán |
| 35 | And |
| 36 | Cua |
| 37 | Ori |
| 38 | Teja |
| 39 | Sote |
| 40 | Algá |
| 41 | Gar |
| 42 | Gasc |
| 43 | Pol |
| 44 | Jime |
| 45 | Yus |
| 46 | Clav |
| 47 | Long |
| 48 | Mar |